



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

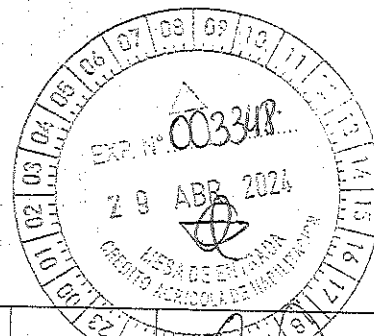
RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 23/04/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 327/2024



DEPENDENCIA VISITADA: Simón Bolívar Dpto Caaguazú
LUGAR/LOCALIDAD: Simón Bolívar
DEPARTAMENTO: CAAGUAZÚ

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del Funcionario
			Desde	Hasta		
1	JOEL MOISÉS PERALTA OVELAR	3 209 092	18/04/2024 10:00:00	18/04/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la institución: SI ☒ NO ☐

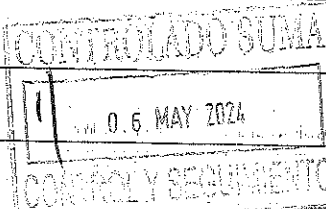
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
25462	18/04/2024 11:00:00	18/04/2024 18:00:00	53.091	53.213	122

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

jornada día de gobierno MAG - CAH , traslado de clientes para desembolsos



Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel y Fax: 6690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025462

X

Extraordinario

Camioneta

Chapa

AAJZ-267

N° de orden asign.

316

Mahindra

Rasp N°

E-0003854

Area asign.

CAC CORONEL OVIEDO

JOEL MOISES

Reg N°

PERALTA OVELAR

Días est. de la misión desde

15/04/2024

Hasta

19/04/2024

Horas est. de la misión desde

07:00

Hasta

17:00

Km. de salida

52522

Fecha de salida

15/04/2024

Hora de salida

07:00

Km. de vuelta

53518

Fecha de regreso

19/04/2024

Hora de vuelta

17:00

Km. estimado recorrido

500

Km. real recorrido

996

Consumo est.

11

litros/100Km.

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

Seguimiento de cuentas vencidas y a vencer, levantamiento de datos, georeferenciamiento por la zona de influencia del CAC (Dpto. Caaguazú) y Actividades por día de Gobierno en el Dpto. de Guairá.
Otros Conductores: Mirian Pacheco, Elena Sanchez, Mirley Mendoza

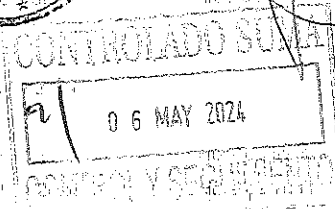
Obs.

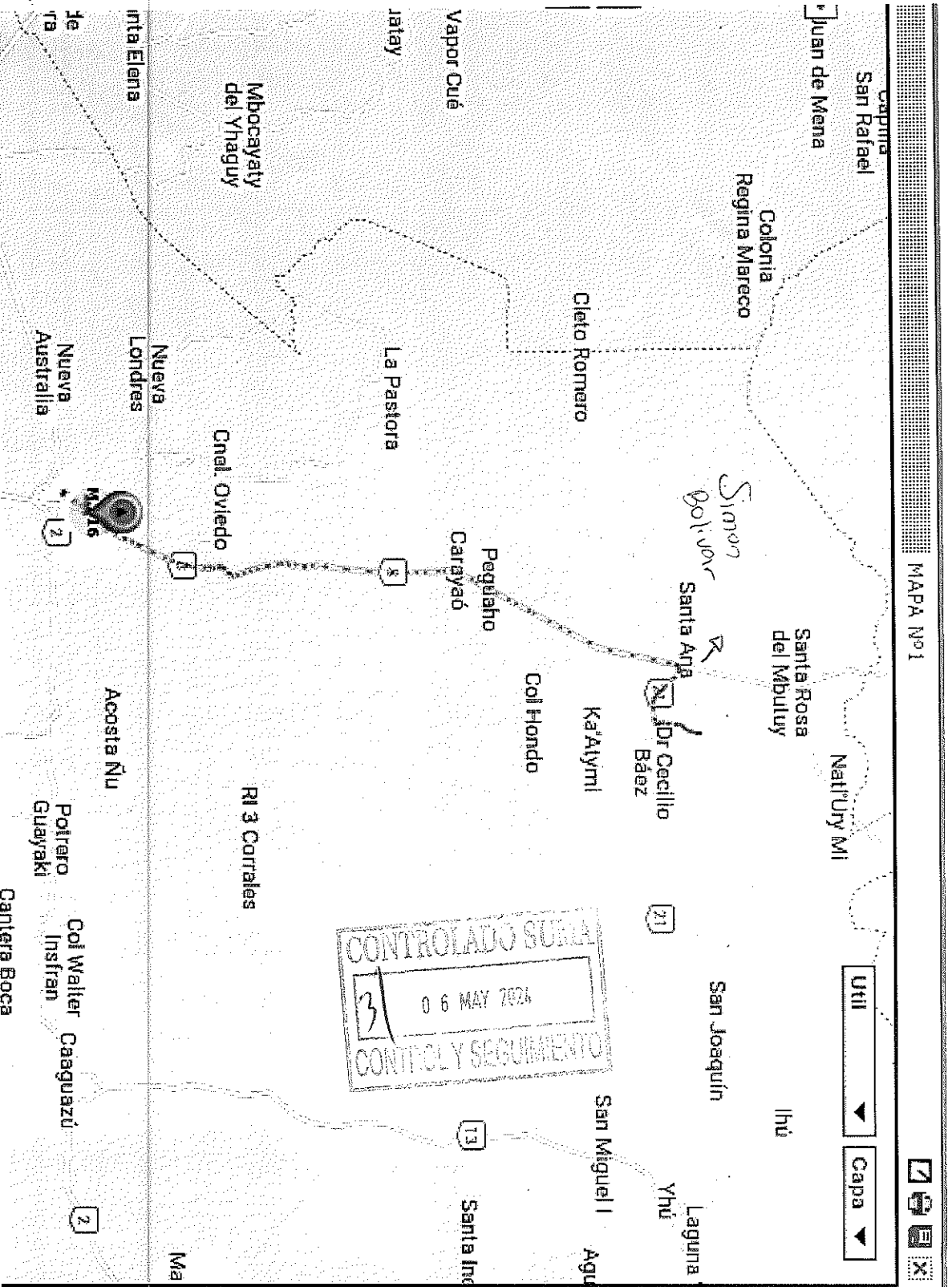
DÚPLICADO



JOEL PERALTA OVELAR
Jefe CAC - CAC
JOEL MOISES PERALTA OVELAR

Responsable del área al que fue asignado el
automotor





316
Jue 18 Abr 24 - 11:30:00
Jue 18 Abr 24 - 23:30:00



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 327

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE
FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 16 de abril de 2024

VISTO: El expediente N° 2972, de fecha 16 de abril de 2024, y compromiso presupuestario N° 575/2024,
y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de
viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos
y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17,
de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con
las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la
Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el
Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el
Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a
la/s localidad/es de: SIMÓN BOLÍVAR, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar del Día de Gobierno MAG CAH y traslado de clientes para
desembolsos de créditos.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JOEL MOISES PERALTA OVELAR	3.209.092	18/04/2024	10	270.000	176.102
MIRIAN PACHECO VIANA	3.205.156	18/04/2024	10	270.000	176.102
TOTAL					352.204

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s
por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la
presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago
respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se
autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos;
terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las
normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones
deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los
que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de
cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo
2. Opto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

